



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
CONTRALORÍA ETED

NOTA DE CONTRALORÍA
No. 022

FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2015

I. ACTIVIDAD:

Venta de postes de madera removidos de las líneas de transmisión.

II. BASE LEGAL:

- Ley General de Electricidad, No. 125-01.
- Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

III. REFERENCIAS:

N/A

IV. OBJETIVO DE LA NOTA:

En cumplimiento con la Ley No. 10-07, se establece la implementación de controles internos, en este caso para la venta de postes removidos de las líneas de transmisión, con la finalidad de establecer lineamientos que rijan dicho proceso, de forma tal que se tenga un control más eficaz, así como generar otros ingresos por activos de la empresa que no serán reutilizados.

V. UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):

- Dirección Administrativa y Financiera
- Dirección de Mantenimiento de Infraestructura
- Dirección de Mercado Eléctrico

VI. ÁREA RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN:

Contraloría

VII. ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO POST:

Dirección de Auditoría Interna

VIII. ALCANCE:

Abarca desde que la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura evalúa las condiciones de los postes removidos de las líneas de transmisión (los cuales reporta como no reutilizables) hasta que los mismos son vendidos oportunamente por la Dirección Administrativa y Financiera y recibido conforme por el comprador.

IX. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

- **POSTES:** Columna de madera, que se coloca de manera vertical y que sirve de apoyo para soportar el tendido del cableado eléctrico.

Ā. POLÍMICAS:

A. POLÍMICAS GENERALES:

1. Las ventas de los postes serán autorizadas por el Administrador General.
2. Los postes que sean retirados de las líneas de transmisión, producto de sustitución, deterioro, desuso o desmantelamiento, serán evaluados por la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura, a los fines de determinar las condiciones físicas o estado de los mismos.
3. La Dirección de Mantenimiento de Infraestructura informará a la Dirección Administrativa y Financiera a través de una comunicación los postes retirados de la red de transmisión, en el cual especificará las condiciones y longitudes de los mismos, a los fines de ponerlos a su disposición para la venta.
4. La Dirección Administrativa y Financiera agrupará en los almacenes todos los postes que hayan sido entregados por la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura, a los fines de protección de los mismos.
5. La Dirección Administrativa y Financiera (Coordinación de Activos Fijos) codificará los postes que ingresen a los almacenes, de forma tal que lleve un control de la cantidad de postes disponibles y que mediante esa codificación se pueda identificar la longitud de cada uno.
6. El precio de los postes se determinará por su longitud, de acuerdo a la siguiente tabla:

Longitud de los postes	Precios
Menores de 25'	RD\$ 1,500.00
De 25' a 35'	RD\$ 3,000.00
Mayores de 35'	RD\$ 4,500.00

7. La evaluación de la venta de postes será realizada por una comisión compuesta por: La Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura y la Dirección de Auditoría Interna.
8. Las solicitudes para compra de postes, serán tramitadas a través de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante el formulario "**Solicitud de Compra de postes de madera**", debidamente completado, la cual evaluará la venta con la comisión, con previa aprobación del Administrador General y remitirá a la Dirección de Mercado Eléctrico, con copia al almacén, a los fines de gestionarla.

9. La Dirección de Mercado Eléctrico informará al comprador sobre la disponibilidad de los postes según la solicitud y emitirá la factura con el monto total a pagar por los mismos, previamente determinado en el formulario.
10. La Gerencia de Tesorería recibirá el pago y realizará una transacción de depósito a la cuenta de la ETED y el registro contable correspondiente.
11. La Dirección Administrativa y Financiera entregará al comprador una copia del formulario de "Solicitud de compra de postes de madera" debidamente autorizado y sellado para el retiro de los postes que hayan sido comprados para ser presentada a la hora de ser retirados, en los almacenes

XI. TIEMPO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN:

- Inmediatamente, al recibir esta Nota de Contraloría de la ETED.

XII. INSTRUCCIONES ESPECIALES:

- Los postes no podrán ser donados, excepto en los casos aprobados por el Administrador General, previo estudio y opinión de la comisión integrada por las Direcciones de Mantenimiento de Infraestructura, Administrativa y Financiera y Auditoría Interna.
- La Dirección de Mantenimiento de Infraestructura almacenará los postes que estime necesarios, a los fines de tener disponibilidad en caso de que sea necesario fabricar crucetas; de forma tal que no se detengan los trabajos programados de dicha dependencia.

XIII. ANEXOS:

- Formulario "Solicitud de Compra de postes de madera"

Elaborado por:

Walkiria Cuevas

Ing. Walkiria Cuevas
Analista de Contraloría

Revisado por:

Ramón Peña Minaya

Ramón Peña Minaya
Sub-Contralor

Aprobado por:

Julian Santana Araujo
Ing. Julian Santana Araujo
Administrador General





Tipo de Documento

FORMULARIO

Código del Documento: FO-04-014

Área: Contraloría

Nombre:

Formulario para solicitud de ventas de postes de madera


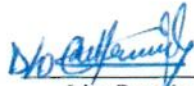
Fecha de Emisión:

09 de junio de 2015

Versión No.: 00

Fecha de Revisión: N/A

**Formulario
Distribución de Documentos**

Elaborado por:	Aprobado por:
Analista de Calidad y Gestión de procesos	Sub-Contralor
	
Nombre: <u>Ing. Walkiria Cuevas</u>	Nombre: <u>Lic. Ramón Peña Minaya</u>



Tipo de Documento

FORMULARIO

Código del Documento: FO-04-014

Área: Contraloría

Nombre:

Formulario para solicitud de ventas de postes de madera

Fecha de Emisión:
09 de junio de 2015

Versión No.: 00

Fecha de Revisión: N/A

Formulario para la Solicitud de Venta de Postes de madera

No.

Fecha de la Solicitud:

Datos del Comprador:

Nombre:

Cedula:

Dirección:

Telefono:

Email:

Requerimientos de la compra:

Cantidad de postes:

Longitud de postes:

Firma del solicitante:

Para uso exclusivo de la comisión y el Administrador General

Precio de los postes:		Cantidad de postes a vender	Tamaño de los postes	Disponibilidad en los almacenes		Total a Pagar
Longitud de los postes	Precios			Existe	No existe	
Menores de 25	RDs 1,500.00					
De 25 a 35	RDs 3,000.00					
Mayores de 35	RDs 4,500.00					

Evaluación de la venta:

Gerente de Servicios Corporativos

Director Administrativo y Financiero

Director de Mantenimiento de Infraestructura

Director de Auditoría Interna

Aprobación de la Venta:

Administrador General

Importante: El presente formulario deberá contener el sello de cada Dirección y adjunto copia de cedula de identidad del comprador.

Handwritten signature/initials in blue ink.